Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 10/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 411.569.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INERAM" – I.D. N° 411.569, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SDAF/SUOC N° 0172/2022, de fecha 31 de Agosto de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 032 remite los antecedentes originales del Informe de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", el Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso, representante de la Administración, el Sr. Carlos Diosnel Pagliaro, representante del Departamento de Suministro, y la Lic. Viviana Gómez Lovera, representante del Departamento de Cocina y Nutrición, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de Noviembre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13.Conclusión: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas: **TAPE PYTA S.A., CASA MODIGA S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5247/2022 de fecha 16 de Setiembre de 2022, por un monto total de Gs. 104.263.908 (Guaraníes, Ciento cuatro millones, doscientos sesenta y tres mil, novecientos ocho) para el ejercicio fiscal 2.022. Rubro 310.-

Que, por Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRCES", y en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 4 de la presente Resolución (SIC).-*

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 10/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 411.569.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 64, de fecha 11 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SE DEROGA LA RESOLUCION S.G. N° 59 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022", en el punto 20.2 del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones".*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INERAM ID N° 411.569, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
TAPE PYTA S.A.	4, 8, 37, 38	313.375.000.-
CASA MODIGA S.A	5, 20, 29, 30, 31, 32	28.003.230.-
MENEVA S.R.L.	1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15, 16, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 33, 34 35, 36	275.962.290.-
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		617.340.520.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 617.340.520.- (Guaraníes Seiscientos diez y siete millones, trescientos cuarenta mil quinientos veinte).----

...///

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Scanned by TapScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 10/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 411.569.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2022.

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º. Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" remita copias autenticadas de las Declaraciones de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.

Artículo 5º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. Nº 070/2022, por el titular del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Artículo 6º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. Objeto de Gasto 310.-

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director General
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner